



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN N.º 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Cultura
XAVIER MORANT VERDEJO
05/03/2024 10:57



Ayuntamiento de Manises
NIF: P4616100F

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Manises convoca la **XXXII edición de los PREMIS MINI SOLSTICI DE LITERATURA 2024**, en las modalidades NARRATIVA, POESÍA Y CÓMIC.

1. OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de premios a obras originales, inéditas, estar escritas en valenciano, no haber sido publicadas en ningún medio, incluido internet y no haber sido premiadas ni simultáneamente presentadas en ningún otro concurso.

2. BENEFICIARIOS

Los Premis Mini Solstici están abiertos a la participación de todo el alumnado de primero a sexto curso matriculados en el curso escolar 2023/2024 en los centros de Educación Primaria de Manises.

3. CATEGORIAS Y MODALIDADES

Se establecen tres categorías:

1º y 2º de Primaria

3º y 4º de Primaria

5º y 6º de Primaria

Se establecen tres modalidades de participación: narrativa, poesía y cómic.

Se podrá participar en una o en varias modalidades, dentro de la correspondiente categoría

4. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de inscripción será a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia*.

Las obras junto con las plicas se presentarán en las Bibliotecas Públicas Municipales de Manises hasta el 18 de abril de 2024 a las 20:00 horas (España península).

5. REQUISITOS DE LAS OBRAS

- Los trabajos se realizarán con el objeto de crear una obra literaria.
- Cualquier trabajo podrá ir acompañado de ilustraciones.
- El tema de los trabajos es libre.
- Las obras que se presenten tendrán que ser inéditas.
- Las obras deberán estar redactadas en valenciano.
- El soporte de los trabajos será en A4, exceptuando los trabajos de los alumnos de 1º y de 2º; que será libre.
- La extensión de los trabajos es libre.
- Las obras no deben contener ningún dato personal, ni firma, tan solo se hará constar la modalidad (narrativa, poesía y cómic) y el curso escolar.
- Los trabajos deberán contener un lema o título.
- Los datos personales de los participantes se facilitarán mediante una plica (sobre) conteniendo la ficha de participación facilitada por el Ayuntamiento de Manises, en la que figurará:
 - Lema o título de la obra.
 - Nombre y apellido del autor/a.
 - Dirección y teléfono.
 - Curso escolar.
 - Nombre del Centro Educativo al que pertenece.
 - Modalidad en la que participa.





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN N.º 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Cultura
XAVIER MORANT VERDEJO
05/03/2024 10:57



Ayuntamiento de Manises
NIF: P4616100F

6. DERECHOS DE LAS OBRAS PREMIADAS

Los originales premiados quedarán en poder del Ayuntamiento de Manises.

El Ayuntamiento de Manises se reserva los derechos de edición de las obras premiadas. El importe del premio hay que entenderlo como pago de los derechos de autor de la edición.

7. JURADO

El jurado será designado por la Alcaldía, a propuesta del regidor de Cultura y estará formado por el regidor de Cultura, como presidente, personas designadas entre el profesorado de los centros escolares de Manises y personas del ámbito literario y cultural, así como la responsable de las bibliotecas de Manises que actuará como secretaria sin voz ni voto. El jurado está facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no haya quedado establecida de forma explícita en las bases reguladoras y su decisión será inapelable.

8. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

Para 1º y 2º de Primaria:

- * Primer premio, valorado en 120 euros, y segundo premio valorado en 90 euros, para los trabajos colectivos de los alumnos de primero (en cualquiera de las modalidades).
- * Primer premio, valorado en 120 euros, y segundo premio valorado en 90 euros, para los trabajos colectivos de los alumnos de segundo (en cualquiera de las modalidades).
- * Un premio valorado en 90 euros, para los trabajos individuales de los alumnos de primero (en cualquiera de las modalidades)
- * Un premio valorado en 90 euros, para los trabajos individuales de los alumnos de segundo (en cualquiera de las modalidades)

Para 3º y 4º de Primaria:

- * Un premio valorado en 90 euros, cada uno, para cada modalidad (narrativa, poesía y cómic).

Para 5º y 6º de Primaria:

- * Un premio, valorado en 90 euros, cada uno, para cada modalidad (poesía y cómic)
- * Un premio, valorado en 90 euros, para la modalidad de Narrativa, para los alumnos de 5º.
- * Premio especial de Narrativa "Enric Valor", valorado en 120 euros, para la mejor obra escrita por un/a alumno/a de 6º de Primaria.

El pago del premio se efectuará en metálico, por lo que el beneficiario del premio aportará una cuenta bancaria donde figure como titular.

Al premiado como perceptor de subvenciones públicas, le resultará de aplicación las obligaciones que constan en el artículo 14 de la Ley general de subvenciones.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- Responsable de tratamiento: Ayuntamiento de Manises .
- Finalidad o uso: Gestión de participantes en la **XXXII edició dels PREMIS MINI SOLSTICI DE LITERATURA 2024**.
- Legitimación: La participación en el concurso es, libre y voluntaria. El tratamiento de los datos personales de los participantes es necesario para la ejecución de las condiciones y términos reguladores del concurso en el que Ud. participa.
- Categoría de interesados: participantes, representantes legales, padre, madre o tutor/a.
- Datos personales objeto del tratamiento: nombre y apellidos; fecha de nacimiento, NIF, datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico); imagen (fotografía).





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN N.º 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Cultura
XAVIER MORANT VERDEJO
05/03/2024 10:57



Ayuntamiento de Manises
NIF: P4616100F

Cultura

Expediente 1767828R

- **Destinatarios:** Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos previstos, según Ley.
- **Publicación y difusión:** Con el objeto de informar o promocionar, con carácter institucional e interés público, el concurso, los datos identificativos (nombre y apellidos) y, en su caso, fotografía individual o grupal, de los premiados y, en su caso, de otros participantes, podrán ser objeto de difusión pública, en los soportes o medios, físicos o electrónicos, utilizados por el Ayuntamiento, así como, en su caso, a través de medios de comunicación social.
- **Conservación:** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. No obstante, los datos de los premiados podrán conservarse a efectos del archivo histórico.
- **Ejercicio de derechos:** Ud. puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o, en su caso, limitación del tratamiento, presentando escrito por Registro de Entrada del Ayuntamiento o bien enviando su petición a lopd@manises.es. En caso de que entender vulnerado el derecho a la protección datos, podrá presentar reclamación ante nuestro Delegado de Protección de Datos a la dirección de correo electrónico anteriormente indicada.

9. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los premios se hará durante el acto público en el Auditorio Germanías el día 30 de Mayo de 2024, al cual tendrán que personarse los ganadores o ganadoras para recoger el premio. Los ganadores o ganadoras podrán designar una persona que los/las represente en el acto de entrega de premios.

10. FINANCIACIÓN

El presupuesto de la convocatoria 2024 asciende a la cantidad de 1.260 euros € que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 33410-48100 *premios y becas cultura* del presupuesto general del Ayuntamiento de Manises.

11. ACEPTACIÓN NORMATIVA

La participación en los PREMIS MINI SOLSTICI comporta la aceptación íntegra de la ordenanza específica que regula la concesión de los premios del Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Manises y de las particulares de cada modalidad y categoría.

La organización se reserva el derecho de interpretación de las bases y resolución de cualquier incidencia que pueda surgir.

[Ordenanza específica que regula la concesión de premios del Servicio de cultura del Ayuntamiento de Manises](#)



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA ADQJ 4NA2 HM2D KMWQ

Convocatoria Premis Mini Solsti 2024 castellano - SEFYCU 4901921

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3